

RESOLUCIÓN

-----Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho.-----

-----Visto para resolver el procedimiento administrativo disciplinario CG DGAJR DRS 0214/2016, instruido en contra de la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, con registro federal de contribuyentes **a) Eliminada** durante su desempeño como Subdirectora de Promoción y Difusión, adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., y,

----- **RESULTANDO** -----

- - - **1. Denuncia de presuntas irregularidades.** Que con fecha primero de septiembre de dos mil dieciséis, se recibió en esta Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, el oficio CG/CICOMISA/218/08/16 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, signado por el licenciado José Luis Truby Santa María, Contralor Interno en Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., de la Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A" de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través del cual remite a esta Autoridad el Dictamen Técnico de la Auditoría 02H/15 "Facturación y Cobranza", Clave: 410, Observación 05, de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, practicada a Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., con el objetivo de asegurar que los procesos de facturación y cobranza se realicen en base a documentos fuente confiables y se genere la información oportunamente con los controles internos; documentos visibles de la foja 1 a la 120 de autos, de los que se desprenden hechos que pudieran constituir irregularidades de carácter administrativo, presuntamente imputables a la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, durante su desempeño como Subdirectora de Promoción y Difusión, adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. -----

- - - **2. Inicio del procedimiento.** Con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se dictó acuerdo de inicio de procedimiento administrativo disciplinario, en el que se ordenó citar a la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, a efecto de que compareciera al desahogo de la audiencia de ley prevista en el artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, documental que obra a fojas 230 a la 232 de los presentes autos; formalidad que se cumplió mediante el oficio citatorio CG/DGAJR/DRS/1640/2017 del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, notificado a la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, el doce de abril de dos mil diecisiete, documental visible de la foja 245 a la 256 de los presentes autos. -----

----- **3. Trámite del procedimiento administrativo disciplinario.** Los días cuatro y veintitrés de mayo, trece y veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se celebró la Audiencia de Ley de la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, en la que declaró, ofreció pruebas y rindió alegatos que a su derecho conviniera; diligencias que obran a fojas 272 a 277, 305 a la 308, 357 y de la 2136 a la 2145 del expediente que se resuelve. -----

----- **5. Turno para Resolución.** Así desahogadas todas las diligencias y por corresponder al estado procesal que guardan los autos del expediente **CG DGAJR DRS 0214/2016**, se turnaron a los mismos a la vista del suscrito para dictar la resolución que en derecho corresponde; y,-----

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - **PRIMERO. Competencia.** Esta Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, es competente para conocer, substanciar y resolver el presente asunto, conforme a lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º,

a) Se elimina una palabra clave de Registro Federal de Contribuyentes con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII y XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, así como del Acuerdo CT-E/09-01/17, emitido por el Comité de Transparencia de la Contraloría General de la Ciudad de México en la Novena Sesión Extraordinaria CT-E/09/17 del 5 de abril 2017.

fracción III, 2º, 3º, fracción IV, 64, fracción II, 68 y 91, párrafo segundo, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con lo dispuesto en los Transitorios **SEGUNDO** y **OCTAVO** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el primero de septiembre de dos mil diecisiete; 15, fracción XV, 17, 34, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracción XIV, Punto 2, Apartado 2.1; 28, párrafo primero, y 105-A, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en relación con el punto **CUARTO** de los Transitorios del “Decreto por el que se modifican diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el dieciocho de julio de dos mil diecisiete. -----

- - - **SEGUNDO. Fijación de la responsabilidad atribuida al servidor público.** Por cuestión de metodología, se procede a fijar la conducta irregular que le fue atribuida a la servidora pública señalada como presunta responsable, de conformidad con el oficio citatorio CG/DGAJR/DRS/1640/2017, la cual será materia de estudio en la presente resolución. Resulta ilustrativa la tesis I.7o.A.672 A que fuera publicada en la página 1638 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXX, Diciembre de 2009. -----

“RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LA CONDUCTA ATRIBUIDA EN EL CITATORIO PARA LA AUDIENCIA DE LEY A QUE ALUDE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, NO PUEDE SER MODIFICADA EN LA RESOLUCIÓN QUE PONGA FIN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. La fracción I del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos prevé la garantía de audiencia, conforme a la cual todo gobernado tiene derecho frente a las autoridades administrativas y judiciales a que se le otorgue oportunidad de defensa por medio del ofrecimiento de pruebas y formulación de alegatos en los casos en que pueda verse afectada su esfera jurídica. Así, la autoridad en el procedimiento administrativo de responsabilidades debe salvaguardar las formalidades esenciales del procedimiento, permitiendo al incoado recabar y preparar las pruebas y alegatos necesarios para su defensa, con el fin de desvirtuar la actuación que al instruirse el citado procedimiento se le imputa. En esas condiciones, la conducta atribuida al servidor público en el citatorio para la audiencia de ley a que alude la señalada fracción I, no puede ser modificada en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo disciplinario, para sancionarlo por una diversa, porque al hacerlo se soslayarían las indicadas formalidades, en tanto que no se brindaría al particular la oportunidad de defensa, al no existir un vínculo entre el proceder atribuido al iniciar el procedimiento, que es el que lo motivó, y el reprochado en la determinación con que concluye, por lo que, en todo caso, al advertir elementos que impliquen una nueva responsabilidad a cargo del presunto responsable, la autoridad está facultada para ordenar la práctica de investigaciones y citarlo para otra audiencia, a efecto de juzgarlo con respecto a la nueva conducta irregular advertida, de conformidad con la fracción III del invocado precepto”. -----

En este sentido, la conducta que se le atribuye en este procedimiento a la servidora pública **María Eugenia Nieto Reguera**, se hizo consistir en la siguiente: -----

“Usted al haberse desempeñado con el cargo de **Subdirectora de Promoción y Difusión de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, y al tener dentro de sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Manual Administrativo de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., la relativa a *“Facilitar la comunicación entre el Cliente y COMISA durante los procesos de levantamiento, fincamiento y formalización del pedido, producción, entrega de producto terminado, remisión y facturación, así como emprender las acciones que agilicen la recuperación de la cobranza y de la cartera vencida ...”*; omitió facilitar la comunicación entre los 52 clientes y Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., para poder llevar a cabo las acciones necesarias para el cobro de 353 facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, respecto del periodo comprendido del 3 al 30 de julio de dos mil quince; lo anterior es así, ya que de la Auditoría practicada por el personal de la Contraloría Interna en dicha Entidad, no se localizó el soporte documental de las citadas facturas, por lo que no se tiene certeza de que los clientes hayan

recibido el producto o el bien con las características solicitadas, así como que hayan recibido dichas facturas para su respectivo pago, tal y como se señala en la tabla siguiente: -----

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
1	A20690	OT1400477 a la OT1400544	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
2	A20691	OT1500406, OT1500408	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL
3	A20692	OT1500403, OT1500404, OT1500405	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL
4	A20693	OP152069	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
5	A20694	OP152069	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
6	A20695	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
7	A20696	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
8	A20697	OP150301	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9	A20698	OP150309	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
10	A20699	OP150310	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
11	A20700	OP150311	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
12	A20701	OP152067	DELEGACIÓN XOCHIMILCO
13	A20702	OP150290	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
14	A20703	OP152066	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
15	A20704	OP150219	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
16	A20705	OP150315	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
17	A20706	OP152269	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
18	A20707	OT150480	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
19	A20708	OP150196	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
20	A20709	OP152020	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
21	A20710	OP152020	DELEGACIÓN TLALPAN
22	A20711	150492	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
23	A20712	OP152070	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
24	A20713	OP152061	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
25	A20714	OP159002	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
26	A20715	OP159002	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
27	A20716	OP159002	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
28	A20717	OP159002	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
29	A20718	OT150264	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
30	A20719	OT150341	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
31	A20720	OT150340	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
32	A20721	OP150322	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
33	A20722	OT150301	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
34	A20723	OP150269	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
35	A20724	OP150270	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
36	A20725	OT150393	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
37	A20726	OT150394	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
38	A20727	OT150401	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
39	A20728	OT150402	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
40	A20729	OT150439	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
41	A20730	OT150378	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
42	A20731	OT150379	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
43	A20732	OT150381	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
44	A20733	OT150382	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
45	A20734	OT150414	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
46	A20735	OT150415	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
47	A20736	OT150420	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
48	A20737	OT150421	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
49	A20738	OT150372	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
50	A20739	OT150373	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
51	A20740	OT150375	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
52	A20741	OP152074	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
53	A20742	OT150262	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
54	A20743	OT150263	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
55	A20744	OT150265	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
56	A20745	OT150266	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
57	A20746	OT150270	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
58	A20747	OT150269	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
59	A20748	OT150325	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
60	A20749	OT150327	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
61	A20750	OT150347	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
62	A20751	OT150353	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
63	A20752	OT150351	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
64	A20753	OT150280	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
65	A20754	OT150282	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
66	A20755	OT150284	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
67	A20756	OT150281	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
68	A20757	OT150283	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
69	A20758	OT150313	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
70	A20759	OT150314	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
71	A20760	OT150338	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
72	A20761	OT150337	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
73	A20762	OT150342	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
74	A20763	OT150343	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
75	A20764	OT150344	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
76	A20765	OT150359	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
77	A20766	OT150362	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
78	A20767	OT150363	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
79	A20768	OT150287	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
80	A20769	OT150305	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
81	A20770	Desperdicio	RECUPER S.A. DE C.V
82	A20771	OT150336	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
83	A20772	OP150326	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
84	A20773	OP152075	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
85	A20774	OT150513	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
86	A20775	OP150321	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
87	A20776	OP150325	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
88	A20777	OP150324	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
89	A20778	OT150514	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
90	A20779	OP150318	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
91	A20780	OP150254	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
92	A20781	OP150253	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
93	A20782	OT150396	BANCOMER S.A. FIDEICOMISO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
94	A20783	OT150413	BANCOMER S.A. FIDEICOMISO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
95	A20784	OP150320	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
96	A20785	OP150259	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
97	A20786	OT150271	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
98	A20787	OP150327	DELEGACIÓN MILPA ALTA
99	A20788	OP150280	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
100	A20789	OP150232	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
101	A20790	OT150001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
102	A20791	OT150384	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
103	A20792	OP150323	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
104	A20793	OP150331	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL
105	A20794	OP150331	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIAS DEL DISTRITO FEDERAL
106	A20795	OP150249	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIAS DEL DISTRITO FEDERAL
107	A20796	OT150509	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
108	A20797	OT150508	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
109	A20798	OP150283	METROBÚS
110	A20799	OT150361	DELEGACIÓN MILPA ALTA
111	A20800	OP150319	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
112	A20801	OP150232	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
113	A20802	OP152058	CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL
114	A20803	OP150328	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
115	A20804	OP150339	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
116	A20805	OT150516	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
117	A20806	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
118	A20807	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
119	A20808	OP152077	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
120	A20809	OP152077	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
121	A20810	OP150304	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
122	A20811	OP150304	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
123	A20812	OP150332	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
124	A20813	OP150329	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
125	A20814	OT150356	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
126	A20815	OT150317	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
127	A20816	OP150330	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
128	A20817	OP152061	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
129	A20818	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
130	A20819	OP159002	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
131	A20820	OP159002	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
132	A20821	OP159002	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
133	A20822	OT1500410	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
134	A20823	OT1500411, OT1500412	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
135	A20824	OT1500335, OT1500334	SECRETARÍA DE TURISMO
136	A20825	OT1500335	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
137	A20826	CANCELADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
138	A20827	OP150216	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
139	A20828	OP152066	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
140	A20829	OT150204	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
141	A20830	OT150264	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
142	A20831	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
143	A20832	OP152030	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
144	A20833	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
145	A20834	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
146	A20835	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
147	A20836	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
148	A20837	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
149	A20838	OT152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
150	A20839	OP150337	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
151	A20840	OP150337	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
152	A20841	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
153	A20842	OT1500476	OFICIALÍA MAYOR
154	A20843	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
155	A20844	OP150269	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
156	A20845	CANCELADA	SECRETARÍA DE TURISMO
157	A20846	OT1500355, OT1500357	SECRETARÍA DE TURISMO
158	A20847	OP150391	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
159	A20848	OP150390	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
160	A20849	OP150389	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
161	A20850	OP150388	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
162	A20851	OP150384	AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL
163	A20852	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
164	A20853	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
165	A20854	OT150034	FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
166	A20855	OT150034	FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
167	A20856	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
168	A20857	OT150499	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
169	A20858	OT150428	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
170	A20859	OT150453	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
171	A20860	OT150452	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
172	A20861	OT150457	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
173	A20862	OT150460	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
174	A20863	OT150470	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
175	A20864	OT150472	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
176	A20865	OT150485	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
177	A20866	OT150487	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
178	A20867	OT150488	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
179	A20868	OT150498	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL
180	A20869	OP150334	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
181	A20870	OT1500472 a la OT1500475	OFICIALÍA MAYOR
182	A20871	OT1500477 a la OT1500504, OT1500506	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
183	A20872	OT1500505	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
184	A20873	CANCELADA	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
185	A20874	OP152076	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
186	A20875	OP150385	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
187	A20876	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
188	A20877	OT150139	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
189	A20878	OP150101	OFICIALÍA MAYOR
190	A20879	OP152076	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
191	A20880	OP150366	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
192	A20881	OP150363	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
193	A20882	OP150364	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
194	A20883	OT150462	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
195	A20884	OT150139	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
196	A20885	CANCELADA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
197	A20886	OP152061	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
198	A20887	OP159002	DELEGACIÓN XOCHIMILCO
199	A20888	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
200	A20889	OT150519	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
201	A20890	OP150291	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
202	A20891	OP150291	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
203	A20892	OT150525	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
204	A20893	OT150532	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
205	A20894	CANCELADA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
206	A20895	OP150269	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
207	A20896	OP150403	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
208	A20897	OT1500448, OT1500449	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
209	A20898	OP150368	OFICIALÍA MAYOR
210	A20899	OP150386	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
211	A20900	OT1500451	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
212	A20901	OT1500450	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
213	A20902	OP150393	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
214	A20903	OP150394	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
215	A20904	OT150524	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
216	A20905	OT150527	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
217	A20906	OT150535	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
218	A20907	OT150526	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
219	A20908	OP150459	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
220	A20909	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
221	A20910	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
222	A20911	OT150533	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
223	A20912	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
224	A20913	OP150367	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
225	A20914	OT150531	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
226	A20915	OT150554	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
227	A20916	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
228	A20917	OT150553	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
229	A20918	OT15007 a la OT1500376, OT1500378 a la OT1500383, OT1500385	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
230	A20919	OT1500384	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
231	A20920	OT1500388, OT1500389	INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS
232	A20921	OT150550	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
233	A20922	OP150229	DELEGACIÓN TLALPAN
234	A20923	OT150576	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
235	A20924	OT150584	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
236	A20925	OT150582	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
237	A20926	OT150583	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
238	A20927	OT150558	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
239	A20928	OT150577	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
240	A20929	OT150579	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
241	A20930	OT150578	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
242	A20931	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
243	A20932	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
244	A20933	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
245	A20934	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
246	A20935	OP150404	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
247	A20936	CANCELADA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
248	A20937	OP150459	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
249	A20938	OP150461	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
250	A20939	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
251	A20940	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
252	A20941	OT150587	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
253	A20942	OT150580	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
254	A20943	OT150581	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
255	A20944	OT150506	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
256	A20945	OT1500452 a la	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
		OT1500462, OT1500464	
257	A20946	OT1500463	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
258	A20947	OP150316	CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DEL DISTRITO FEDERAL
259	A20948	OP152067	DELEGACIÓN XOCHIMILCO
260	A20949	CANCELADA	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
261	A20950	OP152060	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
262	A20951	OP150231	DELEGACIÓN TLALPAN
263	A20952	OT150501	OFICIALÍA MAYOR
264	A20953	OT150497	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
265	A20960	CANCELADA	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
266	A20961	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
267	A20962	OP150387	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
268	A20963	OP150335	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
269	A20964	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
270	A20965	OT150546	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
271	A20966	OP152081	DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
272	A20967	OP150316	CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DEL DISTRITO FEDERAL
273	A20968	OP150463	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
274	A20969	OT150562	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
275	A20970	OT150493	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
276	A20971	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
277	A20972	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
278	A20973	OT150467	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
279	A20974	OT150469	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
280	A20975	OT150574	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
281	A20976	OT150565	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
282	A20977	OT150585	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
283	A20980	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
284	A20981	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
285	A20982	OT150450	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
286	A20983	OP152082	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
287	A20984	OP150230	DELEGACIÓN TLALPAN
288	A20985	OP150231	DELEGACIÓN TLALPAN
289	A20986	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
290	A20987	OP150290	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
291	A20988	OT150448	METROBÚS
292	A20989	OT1500427a la OT1500430	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
293	A20990	OT150551	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
294	A20991	OT150552	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
295	A20992	OT150455	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
296	A20993	OT150456	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
297	A20994	OT150490	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
298	A20995	OP150472	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
299	A20996	OT150520	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
300	A20997	OP150469	PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
301	A20998	OP150502	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
302	A20999	OT150510	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
303	A21000	OT150511	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
304	A21001	OT150512	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
305	A21002	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
306	A21003	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
307	A21004	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
308	A21005	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
309	A21006	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
310	A21007	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
311	A21008	OT150515	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
312	A21009	OT150595	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
313	A21010	OT150581	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
314	A21011	OT150590	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
315	A21012	OT150575	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
316	A21013	OT150589	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
317	A21014	OT150610	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
318	A21015	OT150157	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
319	A21016	OT150260	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
320	A21017	OT150254	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
321	A21018	OT150253	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
322	A21019	OT150605	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
323	A21020	OT150604	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
324	A21021	OT150606	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
325	A21022	OT1500421	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
326	A21023	OT1500432, OT1500433	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
327	A21024	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
328	A21025	OP150460	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
329	A21026	OP150477	FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
330	A21027	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
331	A21028	OP152061	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
332	A21029	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
333	A21030	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
334	A21031	OT150521	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
335	A21032	OT150522	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
336	A21033	OT150540	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
337	A21034	OT150441	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
338	A21035	OT150547	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
339	A21036	OT150556	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
340	A21037	OT150557	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
341	A21038	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
342	A21039	OT150405	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
343	A21040	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
344	A21041	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
345	A21042	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
346	A21043	OP140627	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
347	A21044	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
348	A21045	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
349	A21046	OT150529	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
350	A21047	CANCELADA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
351	A21048	OP150365	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
352	A21052	OP150466	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
353	A21054	OT150507	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIAS DEL DISTRITO FEDERAL

Por lo tanto, al no haber remitido el soporte documental de las 353 facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, respecto del periodo comprendido del 3 al 30 de julio de dos mil quince, provoco que no se tenga certeza de que los clientes hayan recibido el producto o bien con las características solicitadas, así como que hayan recibido dichas facturas para su respectivo pago, por lo que con dicha conducta, Usted infringió lo establecido en el Manual Administrativo de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., en lo relativo a las funciones de la Subdirección de Promoción y Difusión; lo que consecuentemente implicó el incumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 47, fracción XXII. -----

- - - **TERCERO. Precisión de los elementos materia de estudio.** Con la finalidad de resolver si la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, es responsable de la falta administrativa que se les atribuye indistintamente en el ejercicio de sus funciones como Subdirectora de Promoción y Difusión, adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., esta autoridad procede a analizar los siguientes elementos:-----

1. Que la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera** se desempeñaba como servidora pública en la época de los hechos que constituyen las irregularidades denunciadas; -----
2. La existencia de la conducta atribuida a los servidores públicos, que la misma haya violentado el marco normativo que resultaba aplicable y que ello constituya una violación a alguna de las obligaciones establecidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y,-----
3. La plena responsabilidad administrativa de la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera** en el incumplimiento transgresión a alguna de las obligaciones establecidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

- - - **CUARTO. Demostración de la calidad de servidor público en la época de los hechos.** Por lo que hace al primero de los elementos precisados en el considerando que antecede, en autos quedó acreditado que la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera** tenía la calidad de servidora pública al momento en que aconteció la irregularidad administrativa que se le atribuye, al desempeñarse como Subdirectora de Promoción y Difusión, adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; conclusión a la que llega este resolutor de la valoración conjunta de las siguientes pruebas:-----

- - - **a)** Con la copia certificada del contrato individual de trabajo por tiempo indefinido del primero de mayo de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, a través del cual la ciudadana de mérito se obligó a desempeñar las labores que corresponden al puesto de Subdirector de Área; documento visible a fojas 186 y 187 del expediente que se resuelve, al que se le concede valor probatorio pleno en términos de lo señalado en los artículos 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

- - - **b)** Con la copia certificada del aviso de movimientos al Instituto Mexicano del Seguro Social y Nómina del diez de marzo de dos mil quince, respecto del movimiento de alta de la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, como Subdirectora de Promoción y Difusión de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. ; documental visible a foja 174 del expediente que se resuelve, a la que se le concede valor probatorio de indicio en términos de lo señalado en el artículo 285 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

Con los anteriores elementos de prueba, enlazados uno con otro de manera lógica y natural, se les concede pleno valor probatorio en términos del artículo 286 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los cuales permiten concluir que, en el momento de los hechos motivo del presente procedimiento administrativo, la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera** se desempeñaba como Subdirectora de Promoción y Difusión, adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en consecuencia, era servidora pública de la Administración Pública de la Ciudad de México, en términos de lo señalado en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- - - **QUINTO. Existencia de la irregularidad atribuida a la servidora pública.** Una vez que quedó plenamente acreditada la calidad de servidora pública de la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, se procede al estudio del segundo de los elementos precisados en el Considerando **TERCERO** de esta resolución, que consiste en determinar la existencia de la conducta atribuida a la servidora pública en cita, en sus desempeño como Subdirectora de Promoción y Difusión, adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., y que dicha conducta constituya una violación a alguna de las obligaciones establecidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en este sentido, es de señalarse que en el oficio citatorio CG/DGAJR/DRS/1640/2017 del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, mismo que obra de la foja 245 a la 256 de actuaciones, la irregularidad que se les atribuye se hizo consistir en que:-----

“...omitió facilitar la comunicación entre los 52 clientes y Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., para poder llevar a cabo las acciones necesarias para el cobro de 353 facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, respecto del periodo comprendido del 3 al 30 de julio de dos mil quince; lo anterior es así, ya que de la Auditoría practicada por el personal de la Contraloría Interna en dicha Entidad, no se localizó el soporte documental de las citadas facturas, por lo que no se tiene certeza de que los clientes hayan recibido el producto o el bien con las características solicitadas, así como que hayan recibido dichas facturas para su respectivo pago (...).-----

Por lo tanto, al no haber remitido el soporte documental de las 353 facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, respecto del periodo comprendido del 3 al 30 de julio de dos mil quince, provocó que no se tenga certeza de que los clientes hayan recibido el producto o el

bien con las características solicitadas, así como que hayan recibido dichas facturas para su respectivo pago...” -----

De lo antes transcrito se aprecia que la conducta irregular imputada a la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, consiste esencialmente en que omitió facilitar la comunicación entre los cincuenta y dos clientes y Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., para poder llevar a cabo las acciones necesarias para el cobro de trescientas cincuenta y tres facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio dos mil quince, respecto del periodo comprendido del tres al treinta de julio de dos mil quince; lo anterior es así, ya que de la Auditoría practicada por el personal de la Contraloría Interna en dicha Entidad, no se localizó el soporte documental de 353, por lo que no se tiene certeza de que los clientes hayan recibido el producto o el bien con las características solicitadas, así como que hayan recibido dichas facturas para su respectivo pago. -----

Sobre la imputación a que se ha hecho referencia, la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, durante el desahogo de la Audiencia de Ley celebrada el cuatro mayo de dos mil diecisiete, alegó, mediante escrito de misma fecha, en esencia, que: “En efecto de la auditoría 02H/15, clave 410, observación 5, denominada ‘Facturación y Cobranza’, la Contraloría Interna en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., formuló la siguiente recomendación correctiva: --- ‘Que la Dirección de Comercialización, en lo correspondiente a las facturas emitidas por trabajos realizados en el ejercicio 2015, constaten a la brevedad que cada factura cuenten con la documentación soporte, como son: remisiones que acrediten la recepción del bien por el cliente, y el contrato formalizado con éste, así como realizar las acciones que constaten con el cliente la aceptación de las facturas y su trámite de pago, a fin de asegurar el pronto pago de éstas.’ ---- Así las cosas, se observa que la Contraloría Interna de la Entidad, estableció como vocablo ‘constatar’, lo que significa según el Diccionario de la Real Academia Española, comprobar un hecho, de establecer su veracidad o dar constancia de él. --- En ese sentido, al atender dicha recomendación correctiva, se exhibió un listado de las facturas emitidas en el mes de julio del año 2015, en la cual se expresó que las facturas relacionadas, contaban con soporte documental, con lo cual obviamente se daba por satisfecha la acción de constatar que solicitó el órgano de fiscalización en la recomendación aludida, no obstante, la Contraloría Interna de la Entidad, en el Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría, correspondiente a la observación número 5 de la Auditoría 02H, expresó en la hoja 2 de 4, lo siguiente: --- ‘...sin embargo, en ninguna parte del documento menciona e indican cuál es el soporte documental de las facturas, ni evidencia documental de que el cliente recibió el producto del bien solicitado, en ese sentido este punto se tiene por no atendido. ---- Determinación que se considera irregular, puesto que la Contraloría Interna, únicamente recomendó CONSTATAR que cada factura cuente con la documentación soporte, SIN SOLICITAR, además de CONSTATAR que se indicara cuál era el soporte documental con el que se contaba, ni evidencia documental de que el cliente recibió el producto del bien solicitado, que ahora reclama, más aún, cuando refiere que el listado de facturas emitidas en el mes de julio 2015, que fue la que supuestamente analiza, fue exhibida por la Subdirección a mi cargo, a la Quinta Reunión de Seguimiento y Conciliación, esto es, no es producto del resultado de su análisis como auditor durante el desarrollo de la Auditoría 02H ‘Facturación y Cobranza’ (...) se relacionan las facturas expedidas del día 3 al 30 de julio del año 2015, en la cual se especifica, el número de artículo, factura, remisión, nombre del cliente, status de la factura , así como el número de contrato (...) se exhiben cinco carpetas con la documentación que se describe en la anterior relación de las 353 facturas objeto del presente procedimiento...” -----

Para acreditar lo antes expuesto, la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, ofreció como prueba las documentales que se analizan a continuación, consistente en:-----

Copia certificada de los documentos que a continuación se enlistan: -----

- Contrato tipo número 105/2015 del primero de junio de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Consejería Jurídica y Servicios Legales. -----
- Contrato tipo número 033/2015 del nueve de marzo de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Consejería Jurídica y Servicios Legales -----
- Contrato tipo número 029/2015 del once de febrero de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Consejería Jurídica y Servicios Legales -----
- Contrato pedido número 007/2015 del treinta de junio de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Consejería Jurídica y Servicios Legales -----

- Contrato pedido número 008/2015 del veinticinco de junio de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Consejería Jurídica y Servicios Legales -----
- Contrato pedido INALI.D.D.8.5./010/2015 del veintinueve de junio de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas -----
- Contrato AZPMNCHXTM/DA/COMISA-01-CD04-001-15 del dos febrero de dos mil quince -----
- Contrato de compra menor 003/2015 del cuatro de junio de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Red de Transporte de Pasajeros -----
- Contrato de adquisición 043/2015 del veintitrés de julio de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Red de Transporte de Pasajeros -----
- Contrato de servicios de impresión PS/CONTRATO/004S/2015 del diez de marzo de dos mil quince -----
- Contrato FMAP/CS/03/2015 del primero de enero de dos mil quince -----
- Contrato MB/DAF/COMISA/002/2015 del primero de julio de dos mil quince -----
- Contrato SE/IEMSDF/005/15 del ocho de mayo de dos mil quince -----
- Contrato IJDF/004/2015 del cuatro de febrero de dos mil quince -----
- Contrato 04/RMSG/2015 del dieciséis de enero de dos mil quince -----
- Contrato abierto número FEG/SER/008/2015 del cuatro de febrero de dos mil quince -----
- Contrato 001/2015 del dos de enero de dos mil quince -----
- Contrato 006 del quince de julio de dos mil quince, celebrado entre celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III -----
- Contrato 004 del dos de julio de dos mil quince, celebrado entre celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III -----
- Contrato 002 del nueve de junio de dos mil quince, celebrado entre celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III -----
- Contrato CP-48/2015 del diecinueve de febrero de dos mil quince -----
- Contrato 02-CD-16 del catorce de abril de dos mil quince -----
- Contrato de adquisición DT-2015-150 ADQ del quince de abril de dos mil quince -----
- Contrato pedido 022 del diez de abril de dos mil quince, celebrado entre celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Delegación Milpa Alta -----
- Contrato OM/DGCETRAM/001/2015 del veintiséis de mayo de dos mil quince -----
- Contrato CT-013-2015 del primero de junio de dos mil quince -----
- Contrato STyFE/DA/19/15 del primero de abril de dos mil quince -----
- Contrato GDF-SEMOVI-CSC-033/2015 del cinco de mayo de dos mil quince -----
- Contrato GDF-SEMOVI-CSC-021/2015 del diecinueve de febrero de dos mil quince -----
- Contrato SSP/BG/A/230/2015 del ocho de julio de dos mil quince -----
- Contrato SSP/BG/A/201/2015 del primero de junio de dos mil quince -----
- Contrato SSP/BG/A/120/2015 del veinticinco de febrero de dos mil quince -----
- Contrato SSDF/DGA/305/2015-RF del trece de noviembre de dos mil quince -----
- Contrato SSDF/DGA/093/2015-RF del diecisiete de abril de dos mil quince -----
- Contrato Pedido SPC/DA/CP022/2015 diez de julio de dos mil quince -----
- Convenio abierto CC-001/2015 del treinta de diciembre de dos mil catorce -----
- Contrato SEDU/COMISA/001/2015 del treinta de enero de dos mil quince -----
- Contrato 10/SDS/2015 del dos de enero de dos mil quince -----
- Contrato SEDEREC número 006/2015 del primero de abril de dos mil quince -----
- Contrato 034/2P-ED-DIVERSOS-15-1 del catorce de julio de dos mil quince -----
- Convenio de colaboración CONVENIO/SEDECO/01/2015 del dos de enero de dos mil quince -----
- Convenio número CONV. PBI-04-2015 del cuatro de junio de dos mil quince -----
- Convenio Específico del dieciséis de enero de dos mil quince, celebrado entre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y la Oficialía Mayor -----
- Contrato Tipo Abierto número 087/2015 del siete de mayo de dos mil quince -----
- Contrato EAPDF/DA/SERV/022/2015 del diecisiete de noviembre de dos mil quince -----
- Contrato COPRED-CAF-CAD-001-2015 del dos de marzo de dos mil quince -----
- Contrato APS-DG-CEAF-ADQ-0003-2015 del primero de mayo de dos mil quince -----
- Contrato DGAJ/CONSULTIVO/15 del veintiséis de diciembre de dos mil quince -----

- Contrato CAEPCCM/S/004/2015 del doce de marzo dos mil quince -----

Contratos, visibles de la foja 365 a la 683 de autos del expediente en que se resuelve, a los que se les concede valor probatorio pleno en términos de lo señalado en los artículos 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por disposición de su artículo 45, de los que se aprecia que Corporación Mexicana de Impresión celebró los mismos con diferentes áreas del gobierno de la ciudad de México. -----

De igual forma, presenta como pruebas las Facturas siguientes:

A20690	A20732	A20776	A20820	A20862	A20822
(Cancelada)	A20733	A20777	A20821	A20863	A20823
A20691	A20734	A20778	A20822	A20864	A20824
A20692	A20735	A20779	A20823	A20865	A20825
A20693	A20736	A20780	A20824	A20866	A20826
A20694	A20737	A20781	A20825	A20867	A20827
A20695	A20738	A20782	A20826	A20868	A20828
A20696	A20739	A20783	(Cancelada)	A23186	A20829
A20697	A20740	A20784	A20827	A21055	A20830
A20698	A20741	A20785	A20828	A21082	A20831
A20699	A20742	A20786	A20829	(Cancelada)	A20832
A20700	A20743	A20787	A20830	A20789	A20833
A20701	A20744	A20788	A20831	A20790	A20834
(Cancelada)	A20745	A20789	A20832	A20791	A20835
A20702	A20746	A20790	A20833	A20792	A20836
A20703	A20747	A20791	A20834	A20793	A20837
A20704	A20748	A20792	A20835	A20794	A20838
A20705	A20749	A20793	A20836	A20795	A20839
A20706	A20750	A20794	A20837	A20796	A20840
A20707	A20751	A20795	A20838	A20797	A20841
A20708	A20752	A20796	A20839	A20798	A20842
A20709	A20753	A20797	A20840	A20799	A20843
A20710	A20754	A20798	A20841	A20800	A20844
A20711	A20755	A20799	A20842	A20801	A20845
A20712	A20756	A20800	(Cancelada)	A20802	A20846
A20713	A20757	A20801	A20843	A20803	A20847
A20714	A20758	A20802	A20844	A20804	A20848
A20715	A20759	A20803	A20845	A20805	A20849
A20716	A20760	A20804	A20846	A20806	A20850
A20717	A20761	A20805	A20847	A20807	A20851
A20718	A20762	A20806	A20848	A20808	A20852
A20719	A20763	A20807	A20849	A20809	A20853
A20720	A20764	A20808	A20850	A20810	A20854
A20721	A20765	A20809	A20851	A20811	A20855
A20722	A20766	A20810	A20852	A20812	A20856
A20723	A20767	A20811	A20853	A20813	A20857
A20724	A20768	A20812	A20854	A20814	A20858
A20725	A20769	A20813	A20855	A20815	A20859
A20726	A20770	A20814	A20856	A20816	A20860
A20727	A20771	A20815	A20857	A20817	A20861
A20728	A20772	A20816	A20858	A20818	A20862
A20729	A20773	A20817	A20859	A20819	A20863
A20730	A20774	A20818	A20860	A20820	A20864
A20731	A20775	A20819	A20861	A20821	A20865

A20866	A20893	A20930	A20953	A20988	A21022
A20867	A20894	A20931	A20980	A20989	A21023
A20868	(Cancelada)	A20932	A20981	A20990	A21024
A20869	A20895	A20933	A20982	A20991	A21025
A20870	A20896	A20934	A20983	A20992	A21026
(Cancelada)	A20897	A20935	A20984	A20993	A21027
A20871	A20898	A20936	A20964	A20994	A21028
A20872	A20899	(Cancelada)	A20965	A20995	A21029
A20873	A20901	A20937	A20966	A20996	A21030
(Cancelada)	A20902	A20938	A20967	A20997	A21031
A20874	A20903	A20939	A20968	A20998	A21032
A20875	A20904	A20940	A20969	A20999	A21033
A20876	A20905	A20941	A20970	A21000	A21034
A20877	A20908	A20942	A20971	A21001	A21035
A20878	A20909	A20943	A20972	A21002	A21036
A20879	A20910	A20944	A20973	A21003	A21037
A20880	A20911	A20945	A20974	A21004	A21038
A20881	A20912	A20946	A20975	A21005	A21039
A20882	A20913	A20947	A20976	A21006	A21040
A20883	A20914	A20948	A20977	A21007	A21041
A20884	A20915	A20949	A21079	A21008	A21042
A20885	A20917	A20950	(Cancelada)	A21009	A21043
(Cancelada)	A20918	(Cancelada)	A21959	A21010	A21044
A20886	A20919	A20951	A21960	A21011	A21045
A20950	A20920	(Cancelada)	(Cancelada)	A21012	A21046
A21279	A20921	A20952	A21279	A21013	A21047
A21827	A20922	A21047	(Cancelada)	A21014	A21048
A20900	A20923	(Cancelada)	A21827	A21015	A21052
A20887	A20924	A23187	A23210	A21016	A21054
A20888	A20925	A20960	A23211	A21017	A21091
A20889	A20926	A20961	A21057	A21018	A17096
A20890	A20927	A20962	A20985	A21019	(Cancelada)
A20891	A20928	(Cancelada)	A20986	A21020	
A20892	A20929	A20963	A20987	A21021	

Facturas visibles de la foja 684 a la 1102 de autos del expediente en que se resuelve, a los que se les concede valor probatorio pleno en términos de lo señalado en los artículos 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por disposición de su artículo 45, de los que se aprecia que Corporación Mexicana de Impresión las emitió del tres al treinta de julio de dos mil quince por diversos conceptos. -----

De igual forma, presenta como pruebas las Remisiones siguientes:

88220	88139	88184	88178	88362	88301
88214	88138	88157	88227	88333	88285
88142	88225	88123	88114	88328	88325
88141	88218	88224	88116	88326	88030
88167	88183	88182	88170	88337	88276
88164	88156	88181	88169	88317	
88134	88210	88180	88329	88316	
88133	88215	88179	88313	88315	
88132	88130	88173	88332	88314	
88226	88221	88129	88331	88296	
88140	88208	88217	88330	88302	

88289	88347	88537
88277	88346	88534
88275	88368	88533
88273	88366	88546
88278	88364	88545
88233	88363	88544
88232	88375	88543
88251	88370	88529
88250	88341	88541
88271	88367	88532
88270	88376	88530
88269	88402	88563
88268	88401	88623
88267	88414	88622
88266	88345	88621
88258	88348	88620
88253	88349	88619
88252	88378	88618
88246	88300	88433
88245	88407	88464
88244	88406	88435
88228	88405	88459
88261	88411	88458
88257	88410	88457
88249	88404	88456
88243	88399	88455
88256	88417	88418
88254	88422	88463
88283	88377	88434
88136	88466	88525
88161	88465	
88131	88524	
88144	88498	
88143	88460	
88137	88408	
88222	88420	
88219	88419	
88135	88421	
88127	88413	
88231	88443	
88223	88432	
88145	88344	
88357	88274	
88352	88373	
88372	88571	
88365	88462	
88336	88343	

Remisiones visibles de la foja 1103 a la 1301 de autos del expediente en que se resuelve, a los que se les concede valor probatorio pleno en términos de lo señalado en los artículos 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por disposición de su artículo 45, de los que se aprecia los entregables que Corporación Mexicana de Impresión debía entregar a los contratantes y el monto a pagar. -----

De igual forma, presente los siguientes documentos: -----

- Remisiones Provisionales de las órdenes de producción: 150327-43919, 152070-43761, OP152020, 152020-43754, así como acuses de las Remisiones Provisionales de las órdenes de trabajo OT150305, OT150287, OT150363, OT150362, OT150359, OT150344, OT150343, OT150342, OT150337, OT150314, OT150313, OT150263, OT150281, OT150284, OT150282, OT150280, OT150351, OT150353, OT150347, OT150327, OT150325, OT150269, OT150270, OT150266, OT150265, OT150263, OT150262, OT150375, OT150373, OT150372, OT150421, OT150420, OT150415, OT150414, OT150382, OT150381, OT150379, OT150378, OT150439, OT150402, OT150401, OT150394, OT150393, OT150492, OT150498, OT150488, OT150487, OT150485, OT150472, OT150470, OT150460, OT150457, OT150452, OT150453, OT150428, OT150499, OT1500333, OT150562, OT150557, OT150556, OT150547, OT150541, OT150540, OT150522, OT150521, OT150512, OT150511, OT150510, OT150502; -----
- Correo Electrónico Facturación electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del catorce de julio de dos mil quince, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (recupersadecv@hotmail.com, carlospohlenz@hotmail.com), con copia de conocimiento para comisafacturaciondeclientes@gmail.com; ---
- Relación de Facturas a Revisión del veintidós de julio de dos mil quince, con número de folio 50476; -----
- Acuses de las Remisiones: 88215, 88337, 88283; -----
- Anexos de las Facturas Electrónicas número: A20717, A20716, A20715, A20714, A20692, A20691, A20886, A20884, A20882, A20881, A20880, A20877, A20871, A20869, A20868, A20852, A20843, A20897, A20889, A20888, A20887, A20913, A20918, A20922, A20920, A20945, A20943, A20952, A20953, A21057, A21091, A21045, A21044, A21030, A21029, A21028, A21024, A21023, A21010, A20989, A20986; -----
- Cuenta por Liquidar Certificada 25 C0 01 101312 del veintidós de julio de dos mil dieciséis; -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20705 SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecisiete de agosto de dos mil quince, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (comisafacturaciondeclientes@gmail.com), con copia de conocimiento para esther_rc08@hotmail.com, gsilvam@dif.df.gob.mx; -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintiséis de enero de dos mil dieciséis, con número de folio 26CA4837-2E17-23FC-E023-79-EFB44FFF58; -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20692 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del siete de julio de dos mil quince, a las dieciséis horas con un minuto, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal de la Secretaría de Desarrollo Social; -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20692 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del siete de julio de dos mil quince, a las quince horas con cincuenta y nueve minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal de la Secretaría de Desarrollo Social. -----
- Acuse de cancelación de CFDI del treinta de julio de dos mil quince, con número de folio B89AEE30-4E25-5F68-F706E66263D7 -----

- Acuse de cancelación de CFDI del treinta y uno de julio de dos mil quince, con número de folio 832F6F9E-8B8F-CA55-115A-DBECBA0BB82F -----
- Acuse de cancelación de CFDI del treinta y uno de julio de dos mil quince, con número de folio FE6B57F1-0C3-10ED-27F3-399E57BC19E5 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintiséis de agosto de dos mil quince, con número de folio B0D3279C-F5DE-9A13-8E37-D19CB14B9EF8 -----
- Cuenta por Liquidar Certificada 25 C0 01 101311 del veintidós de julio de dos mil dieciséis -----
- Comprobante de Servicio del dieciséis de julio de dos mil quince, con código de barras 49038192, expedido por la Compañía de Traslado de Valores, S.A. de C.V. -----
- Acta 29/2015 del dieciséis de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Entrada de Boletos de la Bóveda número 31, del dieciséis de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Acta 29 de dieciséis de julio de dos mil quince -----
- Control de acuerdos DG/ACUERDO/1685/2015 del trece de julio de dos mil quince -----
- Oficio SECTUR/DEA/SRMSG/421/2015 del trece de julio de dos mil quince -----
- Nota Informativa FACT/050/2014 del veintiuno de julio de dos mil quince -----
- Acuse de cancelación de CFDI del dieciséis de julio de dos mil quince, con número de folio 2A65DDBA-AB9A-CD0F-16CA-A382DB886929 -----
- Comprobante de Servicio del catorce de julio de dos mil quince, con código de barras 49038193, expedido por la Compañía de Traslado de Valores, S.A. de C.V. -----
- Acta 28/2015 del catorce de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Entrada de Boletos de la Bóveda número 30 del catorce de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Acta 28 de catorce de julio de dos mil quince -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintiséis de agosto de dos mil quince, con número de folio E89DE991-B3BF-C13C-04E9-BE-04D334A880 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del treinta y uno de julio de dos mil quince, con número de folio 38CBB5EC-7A58-0609-4CC6-D87314B682E -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20823 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecinueve de julio de dos mil quince, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20822 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecinueve de agosto de dos mil quince, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Facturas a Revisión del treinta de julio de dos mil quince, expedido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20822 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecinueve de agosto de dos mil quince, a las diez horas con cuarenta y dos minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Oficio DAF/907/2015 del veinticuatro de julio de dos mil quince -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintidós de julio de dos mil quince, con número de folio C6F02D0C-92EE-2E06-F4ED-D6A391C0AB -----
- Oficio DAF/0921/2015 del veintinueve de julio de dos mil quince -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20906 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecisiete de

agosto de dos mil quince, a las once horas con ocho minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----

- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20903 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecisiete de agosto de dos mil quince, a las once horas con siete minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20902 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecisiete de agosto de dos mil quince, a las once horas con siete minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20901 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecinueve de agosto de dos mil quince, a las diez horas con cuarenta y tres minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20923 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecisiete de agosto de dos mil quince, a las once horas con ocho minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20927 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecinueve de agosto de dos mil quince, a las diez horas con cuarenta y seis minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20926 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del nueve de septiembre de dos mil quince, a las catorce horas con seis minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20925 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecinueve de agosto de dos mil quince, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veinticuatro de julio de dos mil quince, con número de folio 5D0DBA1B-AADD-C1DA-EB57-A14BFFF72355 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veinticuatro de julio de dos mil quince, con número de folio 1EEBC84D-A4D4-F6EA-7597-C9EE2D02B5C4 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintiséis de julio de dos mil quince, con número de folio AE89E758-B0DE-CB12-16A8-F2B05E8E9698 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintiséis de julio de dos mil quince, con número de folio C2E4A91D-7723-89E9-8A15-F5562F25AE41 -----
- Relación de Facturas a Revisión del veinte de agosto de dos mil quince, con número de folio 50758 -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20977 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del diecisiete de

agosto de dos mil quince, a las once horas con nueve minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----

- Cuenta por Liquidar Certificada 25 C0 01 101313 del veintidós de julio de dos mil dieciséis -----
- Contrato Pedido número 009/2015 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del catorce de julio de dos mil quince -----
- Cuenta por Liquidar Certificada 25 C0 01 101314 del veintidós de julio de dos mil dieciséis -----
- Acuse de cancelación de CFDI del treinta y uno de julio de dos mil quince, con número de folio C2E35A2B-01FE-6A165-C8E3-F71605C3A335 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintiocho de octubre de dos mil quince, con número de folio D88E505F-EF3C-6E76-D3DC-FEF067F743D0 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, con número de folio 1E3B85FF-AE2F-C04C-F12A-2EA5E17DA544 -----
- Acuse de cancelación de CFDI del treinta de julio de dos mil quince, con número de folio 276F71B3-8539-9E1E-2652-7AC85D3A36CE -----
- Comprobante de Servicio del veintiocho de julio de dos mil quince, con código de barras 49038191, expedido por la Compañía de Traslado de Valores, S.A. de C.V. -----
- Acta 30 del veintidós de julio de dos mil quince -----
- Entrada de Boletos de la Bóveda número 32, del veintiocho de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Acta 31/2015 del veintiocho de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Acta 30/2015 del veintiocho de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Comprobante de Servicio del veintiocho de julio de dos mil quince, con código de barras 49038190, expedido por la Compañía de Traslado de Valores, S.A. de C.V. -----
- Acta 32/2015 del veintiocho de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo -----
- Entrada de Boletos de la Bóveda número 34, del veintiocho de julio de dos mil quince, expedida por el Sistema de Transporte Colectivo-----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A21018 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del nueve de septiembre de dos mil quince, a las trece horas con cuarenta y nueve minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A21017 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del nueve de septiembre de dos mil quince, a las trece horas con cuarenta y seis minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal -----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A21016 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del once de septiembre de dos mil quince, a las trece horas con veintidós minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal-----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A21015 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del nueve de septiembre de dos mil quince, a las trece horas con cincuenta y siete minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal-----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A21014 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del siete de

septiembre de dos mil quince, a las doce horas con veintidós minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal-----

- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A21013 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del siete de septiembre de dos mil quince, a las doce horas con veintiún minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal-----
- Correo Electrónico Comprobante Fiscal Digital No. A20989 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, Facturación Electrónica (pacfd@sicofi.com.mx) del nueve de septiembre de dos mil quince, a las trece horas con cincuenta y siete minutos, enviado a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como a diverso personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal-----

Documentales visibles de la foja 1302 a la 1613 que se valoran de manera conjunta, a las que se les concede valor probatorio pleno en términos de lo señalado en los artículos 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de las cuales se aprecian, contratos celebrados con Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., facturas emitidas por la misma, remisiones, Cuentas por Liquidar Certificadas, oficios, acuses de cancelación, actas administrativas, comprobantes digitales fiscales, que corresponden al soporte documental de las 353 facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, por parte de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. -----

De la misma manera ofreció como pruebas en copia simple las siguientes documentales: -----

- Contrato pedido número 50 del 30 de junio de 2015, con la Delegación Azcapotzalco
- Remisión Provisional del 7 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150280-43921
- Remisión Provisional del 10 de abril de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150271
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150259
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150320
- Remisión Provisional del 10 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150413
- Remisión Provisional del 27 de mayo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150396
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150253-43905
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150254-43906
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150318-49904
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150514
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150259
- Remisión Provisional del 4 de julio, respecto a la orden de producción 150324=43915
- Remisión Provisional del 4 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150325=43914
- Remisión Provisional del 4 de julio, respecto a la orden de producción 150321=43913
- Remisión Provisional del 4 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150325=43914
- Acuse del oficio DAF/0923/2015 del 29 de julio de 2015, suscrito por el Contador Público Humberto Ángel García Solorio, Director de Finanzas
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150513
- Remisión Provisional del 4 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150325=43914
- Remisión Provisional del 7 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152075
- Remisión Provisional del 7 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150326
- Remisión Provisional del 30 de abril de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150336
- Remisión 88210 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150305
- Remisión 88209 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150287

- Remisión 88199 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150363
- Remisión 88198 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150362
- Remisión 88197 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150359
- Remisión 88196 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150344
- Remisión 88195 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150343
- Remisión 88210 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150305
- Remisión 88194 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150342
- Remisión 88193 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150337
- Remisión 88192 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150338
- Remisión Provisional del 4 de abril de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150338
- Remisión 88191 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150314
- Remisión 88190 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150313
- Remisión 88189 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150283
- Remisión 88188 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150281
- Remisión 88187 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150284
- Remisión 88186 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150282
- Remisión 88185 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150280
- Remisión 88160 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150351
- Remisión 88159 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150353
- Remisión 88158 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150341
- Remisión 88155 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150327
- Remisión 88154 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150325
- Remisión 88152 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150269
- Remisión 88151 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150270
- Remisión 88150 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150266
- Remisión 88149 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150265
- Remisión 88148 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150263
- Remisión 88147 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150262
- Remisión 88149 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150265
- Remisión 88213 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150375
- Remisión 88212 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150373
- Remisión 88211 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150372
- Remisión 88207 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150421
- Remisión 88206 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150206
- Remisión 88205 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150415
- Remisión 88204 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150414
- Remisión 88203 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150382
- Remisión 88202 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150381
- Remisión 88201 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150379
- Remisión 88200 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150378
- Remisión 88168 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150439
- Remisión 88166 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150402
- Remisión 88165 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150401
- Remisión 88163 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150394
- Remisión 88162 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150393
- Remisión 88168 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150439
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150270-43907
- Remisión Provisional del 8 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150269
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150301

- Remisión Provisional del 7 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150322
- Remisión Provisional del 29 de abril de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150340
- Remisión Provisional del 5 de mayo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150341
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP159002-43675
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP159002-43677
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP159002-43676
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP159002-43674
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152061
- Acuse de la Remisión 88129 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152070
- Acuse de la Remisión 88125 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT152492
- Acuse de la Remisión 88217 del 7 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 154-B del 7 de julio de 2015, respecto a la remisión 152020-43773 (Remisión Provisional)
- Acuse de la Remisión 88178 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 153-B del 6 de julio de 2015, respecto a la remisión 152020-43770 (Remisión Provisional)
- Remisión 88122 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OP150480
- Remisión 88117 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150269
- Remisión 88115 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150315
- Remisión 88114 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150219
- Remisión 88108 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152066
- Remisión 88068 del 26 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150290
- Acuse de la Factura A 23186, respecto a la orden de producción OP152067
- Acuse de la Remisión 88128 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152067
- Acuse de la Remisión 88113 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150311
- Acuse de la Remisión 88112 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150310
- Acuse de la Remisión 88111 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150309
- Acuse de la Remisión 88110 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150301
- Acuse de la Remisión 88116 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Acuse de la Remisión 88107 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88107 del 30 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 151-B del 30 de junio de 2015, respecto a la remisión 88107
- Remisión 88074 del 29 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152069
- Acuse de la Remisión 88074 del 29 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152069
- Remisión 88070 del 26 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152069
- Acuse de la Remisión 88070 del 26 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152069
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a las órdenes de trabajo OT1500403, OT1500404 y OT1500405
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a las órdenes de trabajo OT1500406 y OT1500408
- Remisión 88339 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152061
- Acta Circunstanciada del diecisiete de julio de dos mil quince, realizada entre la Secretaría de Movilidad y Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., respecto a la orden de trabajo OT150139
- Remisión Provisional del 19 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150462
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150364
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150363
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150366
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150101

- Acta Circunstanciada del diecisiete de julio de dos mil quince, realizada entre la Secretaría de Movilidad y Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., respecto a la orden de trabajo OT150139
- Acuse de la Remisión 88327 del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP1502020
- Remisión 88327 del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP1502020
- Constancia de hechos 161-B del 17 de julio de 2015, respecto a la remisión 88327
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500505
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500477
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500478
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500479
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500480
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500481
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500482
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500483
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500484
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500485
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500486
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500487
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500488
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500489
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500490
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500491
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500492
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500493
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500494
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500495
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500496
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500497
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500498
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500499
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500500
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500501
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500502
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500503
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500504
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500505
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500506
- Acuse de la Nota informativa del 22 de octubre de 2015, suscrita por el Contador Público Humberto Ángel García Solorio, Encargado de la Dirección de Comercialización, enviada a la licenciada Yosahandi Mirón Cuesta, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor
- Remisiones 89397 del 20 de octubre de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Anexo de la Factura Electrónica número A21827
- Remisiones 88815 del 26 de agosto de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500476
- Remisiones 88324 del 16 de julio de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Acuse de la Remisión 88598 del 31 de julio de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Remisión 88322 del 16 de julio de 2015, para Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Educación

- Acuse de la Remisión 88312 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150488
- Acuse de la Remisión 88311 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150487
- Acuse de la Remisión 88310 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150485
- Acuse de la Remisión 88309 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150472
- Acuse de la Remisión 88308 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150470
- Acuse de la Remisión 88307 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150460
- Acuse de la Remisión 88306 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150306
- Acuse de la Remisión 88305 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150452
- Acuse de la Remisión 88304 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150453
- Acuse de la Remisión 88303 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150428
- Acuse de la Remisión 88314 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150499
- Acuse de la Remisión 88296 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 160-B del 17 de julio de 2015, respecto a la remisión 88296
- Remisión Provisional del 4 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150034
- Remisión Provisional del 18 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150034
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500504
- Remisión 88295 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152072
- Remisión 88294 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152015
- Remisión 88293 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150388
- Remisión 88292 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150399
- Remisión 88291 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150390
- Remisión 88290 del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150391
- Remisión Provisional del 6 de mayo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500355
- Remisión Provisional del 6 de mayo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500357
- Presupuesto solicitado por la Secretaría de Turismo del 13 de mayo de 2015, respecto de la cotización 151008, suscrito por el licenciado Héctor García Morales Director General y el contador público Humberto García Solorio, ambos adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
- Remisión Provisional del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150269-43937
- Remisión 88272 del 14 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP152015
- Nota informativa del 22 de octubre de 2015, suscrita por el contador público Humberto Ángel García Solorio, Encargado de la Dirección Comercialización, por la cual envía a la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, las facturas A21827 y A21828 con sus respectivos soportes documentales
- Remisiones 89397 del 20 de octubre de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Anexo de la Factura Electrónica A21827 del 21 de octubre de 2015
- Remisiones 88815 del 26 de agosto de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500476
- Remisiones 88324 del 16 de junio de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Acuse de la Remisión 88598 del 31 de julio de 2015, para el Gobierno del Distrito Federal Oficialía Mayor
- Remisión Provisional del 15 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152077
- Remisión 88284 del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150337
- Remisión Provisional del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150337-43936
- Remisión Provisional del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 152077
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152077-43797
- Acuse de la Remisión 88287 del 15 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88287 del 15 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 159-B del 15 de julio de 2015, respecto a la remisión 88287

- Acuse de la Remisión 88278 del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión Provisional del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 152020-43796
- Constancia de hechos 158-B del 14 de julio de 2015, respecto a la remisión 152020-43796 (REMISIÓN PROVISIONAL)
- Acuse de la Remisión 88230 del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88230 del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 155-B del 9 de julio de 2015, respecto a la remisión 88230
- Acuse de la Remisión 88259 del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88259 del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 157-B del 13 de julio de 2015, respecto a la remisión 88259
- Acuse de la Remisión 88248 del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152030
- Remisión 88248 del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152030
- Acuse de la Remisión 88247 del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 156-B del 10 de julio de 2015, respecto a la remisión 88247
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150264
- Remisión 88171 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152066
- Remisión 87807 del 2 de junio de 2015, respecto a la orden de producción OP150216
- Remisión Provisional del 4 de mayo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500335
- Remisión Provisional del 30 de abril de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500334
- Remisión Provisional del 12 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500411
- Remisión Provisional del 12 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500412
- Remisión Provisional del 12 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500410
- Remisión 88260 del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152061
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150330-43931
- Remisión Provisional del 24 de abril de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150317
- Remisión Provisional del 8 de mayo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150356
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150329-43929
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150332-43928
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150304-43927
- Remisión 88228 del 8 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150304
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152077-43795
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152077-43792
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152077-43786
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152077-43784
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150516
- Acuse de la Remisión 88254 del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152339
- Remisión 88229 del 8 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150328
- Acuse de la Remisión 88172 del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152058
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150319-43908
- Remisión Provisional del 8 de mayo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150361
- Acuse del oficio DAF/0922/2015 del 29 de julio de 2015, suscrito por el contador público Humberto Ángel García Solorio, Director de Administración y Finanzas
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150283-43909
- Remisión Provisional del 5 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150508
- Remisión Provisional del 5 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150509
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150249-43903
- Remisión Provisional del 8 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150333
- Remisión Provisional del 7 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150331-43920
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150323-43910

- Remisión Provisional del 15 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150384
- Remisión Provisional del 9 de enero de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150001
- Remisión Provisional del 8 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150232
- Remisión Provisional del 8 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150232
- Remisión 88146 del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500450
- Remisión Provisional del 5 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500450
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500451
- Remisión 88356 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150368
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500449
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500448
- Remisión 88353 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150403
- Remisión 88282 del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150269
- Remisión Provisional del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150832
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150525
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150291
- Acuse Remisión 88350 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150519
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150526
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150535
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150291
- Remisión Provisional del 8 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150524
- Remisión 88355 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150394
- Remisión 88354 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150393
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150554
- Remisión Provisional del 10 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150531
- Remisión 88342 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150367
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150533
- Acuse de la Remisión 88361 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88361 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 163-B del 21 de julio de 2015, respecto a la remisión 88361
- Acuse de la Remisión 88338 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88338 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 162-B del 20 de julio de 2015, respecto a la remisión 88338
- Remisión 88360 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88349 del 20 de julio de 2015, respecto a las órdenes de trabajo OT1500385 y OT1500386
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500370
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500371
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500372
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500373
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500374
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500375
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500376
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500378
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500379
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500380
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500381
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500382
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500383
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500385
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150553

- Remisión 88340 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152042
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150584
- Remisión Provisional del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150576
- Remisión 88440 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150229
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150550
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500388
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500389
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500384
- Remisión 88359 del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150405
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de producción 150405-43947
- Remisión Provisional del 7 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150578
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150579
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150577
- Remisión Provisional del 14 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150558
- Remisión 88409 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150583
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150583
- Remisión 88403 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150582
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150582
- Justificación Técnica de Impresión de Lonas y características de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
- Remisión Provisional del 16 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150580
- Remisión Provisional del 20 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150587
- Remisión 88388 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152072
- Acuse de la Remisión 88387 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88387 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 164-B del 22 de julio de 2015, respecto a la remisión 88387
- Remisión 88383 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150461
- Remisión 88382 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150459
- Remisión 88381 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150404
- Remisión 88380 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150368
- Remisión 88400 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP1500463
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500463
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500452
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500453
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500454
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500455
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500456
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500457
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500458
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500459
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500460
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500461
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500462
- Remisión Provisional del 2 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500464
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150506
- Remisión 88416 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150581
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150581
- Contrato Administrativo número SSP/BG/A/229/2015 del 9 de julio de 2015, con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43780
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43781
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43782
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43794
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43793
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43791
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43790
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43820
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43819
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43818
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43817
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43816
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43815
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43813
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43826
- Acuse de la Remisión 88385 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152067
- Remisión 88386 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150316
- Remisión 88425 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150405
- Remisión Provisional del 3 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150497
- Remisión Provisional del 6 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150501
- Acuse del Oficio DAF/1013/2015 del 5 de agosto de 2015
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43756
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43758
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43759
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43757
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43778
- Remisión Provisional del 9 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152060 SPT 43779
- Remisión Provisional del 24 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150450

- Remisión 88430 del 23 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152042
- Remisión 88389 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152042
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150574
- Remisión Provisional del 19 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150469
- Remisión Provisional del 18 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150467
- Acuse de la Remisión 88442 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88442 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 166-B del 24 julio de 2015, respecto a la remisión 88442
- Acuse de la Remisión 88431 del 23 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88431 del 23 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 165-B del 23 julio de 2015, respecto a la remisión 88431
- Acuse de la Remisión 88413 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150562
- Remisión 88384 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150463
- Acuse de la Remisión 88384 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150463
- Acuse de la Remisión 88441 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152081
- Remisión Provisional del 11 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150546
- Remisión 88428 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150368
- Remisión 88327 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150335
- Remisión 88535 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OP150581
- Remisión Provisional del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150581
- Remisión Provisional del 5 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150507
- Remisión 88561 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150466
- Acuse del oficio DAF/0969/2015 del 11 de agosto de 2015
- Remisión 88374 del 21 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150528
- Remisión Provisional del 15 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150528
- Remisión Provisional del 15 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150529
- Remisión 88500 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152015
- Remisión 88499 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152015
- Remisión 84783 del 6 de octubre de 2014, respecto a la orden de producción OP140627
- Acuse de la Remisión Provisional del 6 de octubre de 2014, respecto a la orden de producción OP140627
- Remisión 88527 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152042
- Remisión 88495 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152042
- Remisión 88461 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152042
- Acuse del oficio DG/DC/288/2015 del 6 de agosto de 2015
- Remisión 88499 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152015
- Remisión Provisional del 15 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150405
- Acuse de la Remisión 88492 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Remisión 88492 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152020
- Constancia de hechos 167-B del 27 de julio de 2015, respecto a la remisión 88492
- Remisión 88454 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150557
- Remisión 88453 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150556
- Remisión 88452 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150547
- Remisión 88451 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150541
- Remisión 88450 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150540
- Remisión 88449 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150522
- Remisión 88449 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150521
- Remisión 88497 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP159002
- Remisión 88496 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP159002

- Remisión 88494 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152061
- Remisión 88493 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP152072
- Remisión 88469 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150477
- Remisión 88468 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150460
- Remisión 88467 del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150368
- Remisión Provisional del 1 de julio, respecto a la orden de trabajo OT1500432
- Remisión Provisional del 17 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500421
- Remisión Provisional del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150606
- Remisión Provisional del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150604
- Remisión Provisional del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150605
- Remisión Provisional del 27 de marzo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150253
- Remisión Provisional del 30 de marzo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150254
- Remisión Provisional del 25 de marzo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150260
- Remisión Provisional del 5 de marzo de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150157
- Remisión Provisional del 23 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150610
- Remisión 88528 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150589
- Remisión Provisional del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150589
- Remisión Provisional del 17 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150575
- Remisión Provisional del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150590
- Remisión 88531 del 28 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150581
- Remisión Provisional del 27 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150581
- Remisión Provisional del 23 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150595
- Remisiones Provisionales del 31 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo CONVENIO-CONAFE/NÚMERO 030/2015
- Acuse de la Remisión 88447 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150512
- Acuse de la Remisión 88446 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150511
- Acuse de la Remisión 88445 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150510
- Acuse de la Remisión 88444 del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150502
- Remisión Provisional del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150467-43995
- Remisión Provisional del 11 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150520
- Remisión Provisional del 25 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150472-43990
- Remisión Provisional del 1 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150490
- Remisión Provisional del 25 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150456
- Remisión Provisional del 25 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150455
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150552
- Remisión Provisional del 13 de julio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150551
- Remisión Provisional del 19 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500427
- Remisión Provisional del 19 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500428
- Remisión Provisional del 19 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500429
- Remisión Provisional del 19 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT1500430
- Remisión Provisional del 17 de junio de 2015, respecto a la orden de trabajo OT150448
- Remisión 88429 del 22 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150290
- Remisión Provisional del 24 de julio de 2015, respecto a la orden de producción OP150368-43996

Documentales visibles de la foja 1627 a la 2069 que se valoran de manera conjunta, a las que se les concede valor probatorio pleno en términos de lo señalado en el artículo 285 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de las cuales se aprecian, contratos celebrados con Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., facturas emitidas por la misma, remisiones, Cuentas por Liquidar Certificadas, oficios, acuses de cancelación, actas administrativas, comprobantes

digitales fiscales, de los cuales se presume el soporte documental de las trescientos cincuenta y tres facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, por parte de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. -----

Del análisis al conjunto de la totalidad de los documentos antes mencionados tanto en copia certificada como en copia simple, mismos que concatenados entre sí como lo establece el artículo 286 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se les concede valor probatorio pleno, de los que se observa el soporte documental, facturas, órdenes de trabajo y producción siguientes: -----

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
1	A20690	OT1400477 a la OT1400544	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
2	A20691	OT1500406, OT1500408	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL
3	A20692	OT1500403, OT1500404, OT1500405	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL
4	A20693	OP152069	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
5	A20694	OP152069	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
6	A20695	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
7	A20696	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
8	A20697	OP150301	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
9	A20698	OP150309	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
10	A20699	OP150310	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
11	A20700	OP150311	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
12	A20701	OP152067	DELEGACIÓN XOCHIMILCO
13	A20702	OP150290	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
14	A20703	OP152066	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
15	A20704	OP150219	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
16	A20705	OP150315	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
17	A20706	OP152269	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
18	A20707	OT150480	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
19	A20708	OP150196	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
20	A20709	OP152020	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
21	A20710	OP152020	DELEGACIÓN TLALPAN
22	A20711	150492	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
23	A20712	OP152070	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
24	A20713	OP152061	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
25	A20714	OP159002	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
26	A20715	OP159002	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
27	A20716	OP159002	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
28	A20717	OP159002	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
29	A20718	OT150264	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
30	A20719	OT150341	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
31	A20720	OT150340	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
32	A20721	OP150322	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
33	A20722	OT150301	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
34	A20723	OP150269	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
35	A20724	OP150270	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
36	A20725	OT150393	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
37	A20726	OT150394	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
38	A20727	OT150401	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
39	A20728	OT150402	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
40	A20729	OT150439	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
41	A20730	OT150378	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
42	A20731	OT150379	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
43	A20732	OT150381	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
44	A20733	OT150382	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
45	A20734	OT150414	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
46	A20735	OT150415	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
47	A20736	OT150420	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
48	A20737	OT150421	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
49	A20738	OT150372	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
50	A20739	OT150373	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
51	A20740	OT150375	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
52	A20741	OP152074	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
53	A20742	OT150262	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
54	A20743	OT150263	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
55	A20744	OT150265	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
56	A20745	OT150266	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
57	A20746	OT150270	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
58	A20747	OT150269	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
59	A20748	OT150325	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
60	A20749	OT150327	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
61	A20750	OT150347	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
62	A20751	OT150353	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
63	A20752	OT150351	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
64	A20753	OT150280	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
65	A20754	OT150282	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
66	A20755	OT150284	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
67	A20756	OT150281	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
68	A20757	OT150283	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
69	A20758	OT150313	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
70	A20759	OT150314	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
71	A20760	OT150338	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
72	A20761	OT150337	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
73	A20762	OT150342	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
74	A20763	OT150343	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
75	A20764	OT150344	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
76	A20765	OT150359	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
77	A20766	OT150362	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
78	A20767	OT150363	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
79	A20768	OT150287	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
80	A20769	OT150305	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
81	A20770	Desperdicio	RECUPER S.A. DE C.V
82	A20771	OT150336	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
83	A20772	OP150326	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
84	A20773	OP152075	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
85	A20774	OT150513	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
86	A20775	OP150321	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
87	A20776	OP150325	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
88	A20777	OP150324	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
89	A20778	OT150514	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
90	A20779	OP150318	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
91	A20780	OP150254	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
92	A20781	OP150253	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
93	A20782	OT150396	BANCOMER S.A. FIDEICOMISO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
94	A20783	OT150413	BANCOMER S.A. FIDEICOMISO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
95	A20784	OP150320	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
96	A20785	OP150259	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
97	A20786	OT150271	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
98	A20787	OP150327	DELEGACIÓN MILPA ALTA
99	A20788	OP150280	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
100	A20789	OP150232	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
101	A20790	OT150001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
102	A20791	OT150384	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
103	A20792	OP150323	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
104	A20793	OP150331	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL
105	A20794	OP150331	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIAS DEL DISTRITO FEDERAL
106	A20795	OP150249	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIAS DEL DISTRITO FEDERAL
107	A20796	OT150509	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
108	A20797	OT150508	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
109	A20798	OP150283	METROBÚS
110	A20799	OT150361	DELEGACIÓN MILPA ALTA

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
111	A20800	OP150319	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
112	A20801	OP150232	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
113	A20802	OP152058	CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL
114	A20803	OP150328	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
115	A20804	OP150339	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
116	A20805	OT150516	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
117	A20806	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
118	A20807	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
119	A20808	OP152077	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
120	A20809	OP152077	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
121	A20810	OP150304	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
122	A20811	OP150304	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
123	A20812	OP150332	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
124	A20813	OP150329	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
125	A20814	OT150356	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
126	A20815	OT150317	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
127	A20816	OP150330	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
128	A20817	OP152061	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
129	A20818	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
130	A20819	OP159002	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
131	A20820	OP159002	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
132	A20821	OP159002	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
133	A20822	OT1500410	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
134	A20823	OT1500411, OT1500412	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
135	A20824	OT1500335, OT1500334	SECRETARÍA DE TURISMO
136	A20825	OT1500335	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
137	A20826	CANCELADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
138	A20827	OP150216	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
139	A20828	OP152066	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
140	A20829	OT150204	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
141	A20830	OT150264	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
142	A20831	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
143	A20832	OP152030	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
144	A20833	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
145	A20834	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
146	A20835	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
147	A20836	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
148	A20837	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
149	A20838	OT152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
150	A20839	OP150337	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
151	A20840	OP150337	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
152	A20841	OP152077	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
153	A20842	OT1500476	OFICIALÍA MAYOR
154	A20843	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
155	A20844	OP150269	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
156	A20845	CANCELADA	SECRETARÍA DE TURISMO
157	A20846	OT1500355, OT1500357	SECRETARÍA DE TURISMO
158	A20847	OP150391	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
159	A20848	OP150390	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
160	A20849	OP150389	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
161	A20850	OP150388	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
162	A20851	OP150384	AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL
163	A20852	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
164	A20853	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
165	A20854	OT150034	FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
166	A20855	OT150034	FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
167	A20856	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
168	A20857	OT150499	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
169	A20858	OT150428	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
170	A20859	OT150453	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
171	A20860	OT150452	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
172	A20861	OT150457	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
173	A20862	OT150460	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
174	A20863	OT150470	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
175	A20864	OT150472	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
176	A20865	OT150485	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
177	A20866	OT150487	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
178	A20867	OT150488	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
179	A20868	OT150498	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL
180	A20869	OP150334	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
181	A20870	OT1500472 a la OT1500475	OFICIALÍA MAYOR
182	A20871	OT1500477 a la OT1500504, OT1500506	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
183	A20872	OT1500505	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
184	A20873	CANCELADA	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
185	A20874	OP152076	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
186	A20875	OP150385	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
187	A20876	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
188	A20877	OT150139	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
189	A20878	OP150101	OFICIALÍA MAYOR
190	A20879	OP152076	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
191	A20880	OP150366	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
192	A20881	OP150363	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
193	A20882	OP150364	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
194	A20883	OT150462	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
195	A20884	OT150139	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
196	A20885	CANCELADA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
197	A20886	OP152061	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
198	A20887	OP159002	DELEGACIÓN XOCHIMILCO
199	A20888	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
200	A20889	OT150519	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
201	A20890	OP150291	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
202	A20891	OP150291	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
203	A20892	OT150525	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
204	A20893	OT150532	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
205	A20894	CANCELADA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
206	A20895	OP150269	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
207	A20896	OP150403	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
208	A20897	OT1500448, OT1500449	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
209	A20898	OP150368	OFICIALÍA MAYOR
210	A20899	OP150386	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
211	A20900	OT1500451	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
212	A20901	OT1500450	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
213	A20902	OP150393	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
214	A20903	OP150394	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
215	A20904	OT150524	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
216	A20905	OT150527	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
217	A20906	OT150535	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
218	A20907	OT150526	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
219	A20908	OP150459	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
220	A20909	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
221	A20910	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
222	A20911	OT150533	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
223	A20912	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
224	A20913	OP150367	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
225	A20914	OT150531	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
226	A20915	OT150554	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
227	A20916	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
228	A20917	OT150553	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
229	A20918	OT15007 a la OT1500376, OT1500378 a la OT1500383, OT1500385	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
230	A20919	OT1500384	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
231	A20920	OT1500388, OT1500389	INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS
232	A20921	OT150550	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
233	A20922	OP150229	DELEGACIÓN TLALPAN
234	A20923	OT150576	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
235	A20924	OT150584	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
236	A20925	OT150582	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
237	A20926	OT150583	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
238	A20927	OT150558	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
239	A20928	OT150577	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
240	A20929	OT150579	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
241	A20930	OT150578	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
242	A20931	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
243	A20932	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
244	A20933	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
245	A20934	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
246	A20935	OP150404	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
247	A20936	CANCELADA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
248	A20937	OP150459	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
249	A20938	OP150461	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
250	A20939	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
251	A20940	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
252	A20941	OT150587	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
253	A20942	OT150580	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
254	A20943	OT150581	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
255	A20944	OT150506	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
256	A20945	OT1500452 a la OT1500462, OT1500464	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
257	A20946	OT1500463	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
258	A20947	OP150316	CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DEL DISTRITO FEDERAL
259	A20948	OP152067	DELEGACIÓN XOCHIMILCO
260	A20949	CANCELADA	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
261	A20950	OP152060	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
262	A20951	OP150231	DELEGACIÓN TLALPAN
263	A20952	OT150501	OFICIALÍA MAYOR
264	A20953	OT150497	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
265	A20960	CANCELADA	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL
266	A20961	OP150405	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
267	A20962	OP150387	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
268	A20963	OP150335	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
269	A20964	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
270	A20965	OT150546	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
271	A20966	OP152081	DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
272	A20967	OP150316	CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DEL DISTRITO FEDERAL
273	A20968	OP150463	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
274	A20969	OT150562	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
275	A20970	OT150493	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
276	A20971	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
277	A20972	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
278	A20973	OT150467	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
279	A20974	OT150469	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
280	A20975	OT150574	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
281	A20976	OT150565	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
282	A20977	OT150585	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
283	A20980	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
284	A20981	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
285	A20982	OT150450	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
286	A20983	OP152082	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
287	A20984	OP150230	DELEGACIÓN TLALPAN
288	A20985	OP150231	DELEGACIÓN TLALPAN
289	A20986	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
290	A20987	OP150290	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
291	A20988	OT150448	METROBÚS
292	A20989	OT1500427a la OT1500430	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
293	A20990	OT150551	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
294	A20991	OT150552	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
295	A20992	OT150455	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
296	A20993	OT150456	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
297	A20994	OT150490	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
298	A20995	OP150472	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
299	A20996	OT150520	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
300	A20997	OP150469	PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
301	A20998	OP150502	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
302	A20999	OT150510	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
303	A21000	OT150511	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
304	A21001	OT150512	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
305	A21002	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
306	A21003	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
307	A21004	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
308	A21005	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
309	A21006	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
310	A21007	OT150491	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
311	A21008	OT150515	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
312	A21009	OT150595	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL
313	A21010	OT150581	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
314	A21011	OT150590	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
315	A21012	OT150575	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
316	A21013	OT150589	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
317	A21014	OT150610	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
318	A21015	OT150157	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
319	A21016	OT150260	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
320	A21017	OT150254	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
321	A21018	OT150253	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
322	A21019	OT150605	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
323	A21020	OT150604	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
324	A21021	OT150606	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
325	A21022	OT1500421	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
326	A21023	OT1500432, OT1500433	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
327	A21024	OP150368	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
328	A21025	OP150460	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
329	A21026	OP150477	FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
330	A21027	OP152072	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)
331	A21028	OP152061	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
332	A21029	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
333	A21030	OP159002	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
334	A21031	OT150521	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
335	A21032	OT150522	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
336	A21033	OT150540	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
337	A21034	OT150441	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
338	A21035	OT150547	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
339	A21036	OT150556	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
340	A21037	OT150557	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
341	A21038	OP152020	CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES
342	A21039	OT150405	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
343	A21040	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
344	A21041	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
345	A21042	OP152042	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
346	A21043	OP140627	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
347	A21044	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
348	A21045	OP152015	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL
349	A21046	OT150529	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
350	A21047	CANCELADA	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSECUTIVO	FOLIO DE FACTURA	ORDEN DE PRODUCCIÓN / ORDEN DE TRABAJO	CLIENTE
351	A21048	OP150365	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
352	A21052	OP150466	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
353	A21054	OT150507	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIAS DEL DISTRITO FEDERAL

En esa tesitura, podemos señalar que del análisis realizado a las documentales que ofreció como prueba la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, se detectaron las trescientas cincuenta y tres facturas emitidas por los trabajos realizados en el periodo comprendido del 3 al 30 de julio de 2015, así como el soporte documental que las respalda a cada una, consistente en contratos, remisiones, Cuentas por Liquidar Certificadas, oficios, acuses de cancelación, actas administrativas y comprobantes digitales fiscales; en razón de lo expuesto, es evidente que al exhibir ante esta Autoridad las trescientas cincuenta y tres facturas, motivo del presente procedimiento administrativo, así como su respectivo soporte documental de cada una, esta Dirección no estaría en condiciones de poder determinar la responsabilidad administrativa imputada a la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, es decir, con las documentales antes analizadas se desvirtúa la presunta omisión de facilitar la comunicación entre los cincuenta y dos clientes y Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., para poder llevar a cabo las acciones necesarias para el cobro de trescientas cincuenta y tres facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, respecto del periodo comprendido del tres al treinta de julio de dos mil quince, en razón de que se presentaron las citadas facturas, así como, el respectivo soporte documental de las mismas. -----

En razón de lo señalado en el párrafo que antecede, al existir elementos que crean convicción en este resolutor en el sentido de que se presentaron las citadas facturas, así como, el respectivo soporte documental de las mismas, esta Dirección determina que no existen elementos para poder afirmar que la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, en su carácter de Subdirectora de Promoción y Difusión de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., sea responsable de la irregularidad que se analiza en el presente apartado, en virtud de que fueron exhibidas ante esta autoridad las facturas que mencionaron en líneas arriba, así como, el respectivo soporte documental de las mismas, por lo tanto, no hay elementos suficientes para afirmar que la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, en su carácter de Subdirectora de Promoción y Difusión de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., haya incurrido en la irregularidad que le fue imputada en el procedimiento administrativo en que se resuelve. --

Con base en lo anterior y atendiendo los Principios Constitucionales establecidos en los artículos 14 y 16, relativos a la Certeza y Seguridad Jurídica que debe prevalecer en todo procedimiento, se considera que la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, no es administrativamente responsable de la irregularidad señalada, toda vez que no existen elementos con los cuales se pueda afirmar que la ciudadana en cita, omitiera facilitar la comunicación entre los cincuenta y dos clientes y Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., para poder llevar a cabo las acciones necesarias para el cobro de trescientas cincuenta y tres facturas emitidas por los trabajos realizados en el ejercicio 2015, respecto del periodo comprendido del tres al treinta de julio de dos mil quince, por lo que resolver en sentido contrario conllevaría a emitir un acto indebidamente fundado y motivado lo cual resultaría contrario a derecho, de conformidad con la Tesis de Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial Federal, que a continuación se reproduce:-----

“FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. VIOLACIÓN FORMAL Y MATERIAL. Cuando el artículo 16 constitucional establece la obligación para las autoridades de fundar y motivar sus actos, dicha obligación se satisface, desde el punto de vista formal, cuando se expresan las normas legales aplicables, y los hechos que hacen que el caso encaje en las hipótesis normativas. Pero para ello basta que quede claro el razonamiento substancial al respecto, sin que pueda exigirse formalmente mayor amplitud o abundancia que la expresión de lo estrictamente necesario para que substancialmente se comprenda el argumento expresado. Sólo la omisión total de motivación, o la que sea tan imprecisa que no de elementos al afectado para defender sus derechos o impugnar el razonamiento aducido por las autoridades podrá motivar la concesión del amparo por falta formal de motivación y fundamentación. Pero satisfechos estos requisitos en forma tal que el afectado conozca la esencia de los argumentos legales y de hecho en que se apoyó la autoridad, de manera que quede plenamente capacitado para rendir prueba en contrario de los hechos aducidos por la

autoridad, y para alegar en contra de su argumentación jurídica, podrá concederse, o no, el amparo, por incorrecta fundamentación y motivación desde el punto de vista material o de contenido pero no por violación formal de la garantía de que se trata, ya que, esta comprende ambos aspectos. Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Página 158, Semanario Judicial de la Federación, Séptima Época.”-----

“RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA MOTIVAR LAS SANCIONES, NO BASTA LA SIMPLE DENUNCIA DE HECHOS, SINO QUE ES NECESARIO COMPROBARLOS. Cuando en una determinada resolución se señala que ante simples indicios de conducta indebida de sus empleados, la autoridad administrativa tiene la libertad de aplicar las medidas que estime pertinentes y con apoyo en tal estimación impone como castigo la suspensión o destitución del cargo de empleado o funcionario público, es evidente que dicha resolución no se encuentra debidamente fundada ni motivada, pues la citada autoridad está infringiendo o coligiendo de un hecho no comprobado, otro considerado por ella como cierto; por lo que, en este contexto, su pronunciamiento no tiene apoyo o base legal, pues el medio idóneo para llegar a esa conclusión sería el que ese hecho estuviera debidamente comprobado a través de prueba fehaciente.” -----

Por lo antes expuesto y fundado, se determina que en efecto, no le resulta responsabilidad administrativa a la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, toda vez que no incumplió las obligaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo que se determina la inexistencia de responsabilidad administrativa de la servidora pública de mérito, respecto de los hechos que se le atribuyen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado; es de resolverse y se-----

----- **RESUELVE** -----

- - - **PRIMERO.** Esta Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, es competente para resolver el presente asunto, de conformidad con lo señalado en el Considerando Primero de esta resolución.-----

- - - **SEGUNDO.** Se determina la inexistencia de responsabilidad administrativa de la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera**, de conformidad con lo expuesto en el Considerando Quinto de la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

- - - **TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la ciudadana **María Eugenia Nieto Reguera** en el domicilio señalado para tal efecto.-----

- - - **CUARTO.** Remítase copia con firma autógrafa de la presente resolución al titular de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

- - - **QUINTO.** Una vez agotados los trámites correspondientes, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.-----

- - - **ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. --**



HIOC/ASC